GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1473 – JP – 2025

SAN JUAN, 25 SEP 2025

VISTO:
El Expediente N° 1601-001186-2025-EXP-GC, del registro de Policía de San Juan; y,

CONSIDERANDO:
Que mediante el referido actuado administrativo se solicita autorización para efectuar un llamado a Licitación Pública, destinada a la adquisición de elementos generales para el desarrollo pericial, solicitados por Departamento Policía Científica D-5 de la Policía de San Juan
Que obra nota de necesidad del Departamento Policía Científica D-5 de la Policía de San Juan.
Que obra presupuesto estimativo, Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, Anexo II Declaración Jurada y Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra solicitud del gasto, formulario de Ejecución del Gasto Solicitud Agrupada por parte de la Sección Presupuesto y Balance de la División Contaduría de la Repartición.
Que consta intervención del Sr. Ministro de Economía, Finanzas y Hacienda, dando conformidad a la adquisición de bienes de uso.
Que intervino la Oficina Central de Contrataciones en la corrección del Pliego de Bases Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas.
Que obra intervención del Servicio Administrativo Financiero, conforme lo establecido en el Artículo 12° de la Ley 2476-I y su Decreto Reglamentario N° 0009-2022-I.
Que ha tomado intervención Asesoría Jurídico – Contable de la Policía de San Juan.
POR ELLO;

EL JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA DE SAN JUAN
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizase al Departamento Administración a través de la División Licitaciones a efectuar un llamado a una Licitación Pública destinada a la adquisición de elementos generales para el desarrollo pericial, solicitados por Departamento Policía Científica D-5 de la Policía de San Juan, conforme a las prescripciones contenidas en los artículos N° 12 inc.1 y N° 13 de la Ley 2000-A de los Decretos Reglamentarios N° 0004/2020 y Decreto N° 0005/2024, de acuerdo a los considerados expresados precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Planilla de Especificaciones Técnicas, que como anexos forman parte del presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto originado se imputará con cargo a:
PRESUPUESTO AÑO 2025
Ley N° 2729-I de Presupuestos de Gastos y Recursos de la Administración Pública Provincial.
1.74.0 Secretaría de Estado de Seguridad y Orden Público.
Nivel de Estructura Programática: 16.00.00.A02 5% SS. Adicional de Vigilancia de la Policía de San Juan.
Fuente de Financiamiento: 13.0.00 Fondos Provinciales con afectación especifica (S.O.F)
Objeto del Gasto por Fuente de Financiamiento:
02 bienes de Consumo: $29.759.874,00
03 bienes de Servicio: $5.500.000,00
04 bienes de Uso: $74.304.000,00
Monto Afectado: $109.563.874,00.

Escaneado con CamScanner

(Pesos: Ciento nueve millones quinientos sesenta y tres mil ochocientos setenta y cuatro con 00/100).

ARTÍCULO 4°.- Autorícese al Departamento Administración, División Licitaciones, a gestionar la publicación de Licitación Pública en el Boletín Oficial y en el Portal de Compras Públicas de San Juan, conforme lo establece el artículo N° 19 de la Ley N° 2000-A.

ARTÍCULO 5°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese

POLICÍA DE SAN JUAN
JEFATURA

LIC. NESTOR MARCELO ALVAREZ
COMISARIO GENERAL (R)
JEFE DE POLICÍA

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el Departamento Secretaría General
SAN JUAN 25 SEP 2025
ABIGAIL VEGA
CABO
POLICIA DE SAN JUAN

Escaneado con CamScanner